El presente formato apoya el proceso de debida diligencia de la Gobernación del Valle del Cauca y tiene como finalidad fortalecer la transparencia, la integridad y la prevención del fraude, el soborno y la corrupción en sus relaciones contractuales, convencionales, comerciales, de vinculación o recepción de donaciones y/o aportes. Se dirige a personas naturales y jurídicas, contratistas, proveedores, consultores, operadores, aliados, participantes en convenios, donantes y demás terceros que, según la naturaleza y nivel de riesgo de la relación, deban ser objeto de debida diligencia.
Este instrumento se fundamenta en la Ley 2195 de 2022 y se articula con el Programa de Transparencia y Ética Pública —PTEP— y con los principios y buenas prácticas de la norma ISO 37001 vigente. Su firma acredita los compromisos aquí asumidos, pero no sustituye las actividades de identificación, verificación, evaluación, seguimiento y gestión del riesgo que correspondan a la Gobernación.

DECLARACIÓN

Actuando en mi representación, declaro de manera libre, expresa y bajo la gravedad de juramento, conforme a los datos aportados al final de este documento, que:

1. COMPROMISO CON LA LEGALIDAD E INTEGRIDAD

a. Conozco y me comprometo a cumplir la Constitución Política, la ley, los reglamentos, los documentos contractuales, el Código de Integridad, conducta y buen gobierno y las demás disposiciones aplicables a la relación con la Gobernación del Valle del Cauca.
b. Actuaré con legalidad, transparencia, integridad, buena fe, objetividad, diligencia, responsabilidad y respeto por los recursos públicos.
c. Garantizaré, dentro de mi ámbito de responsabilidad, que las personas que actúen en mi nombre o beneficio observen estos mismos principios.

2. COMPROMISO ANTISOBORNO

a. No ofreceré, prometeré, autorizaré, entregaré, solicitaré, aceptaré o recibiré, directa o indirectamente, dinero, dádivas, regalos, favores, comisiones, pagos de facilitación o cualquier ventaja indebida destinada a influir en una decisión, actuación, omisión o resultado relacionado con la Gobernación.
b. No utilizaré intermediarios, empleados, representantes, asesores, subcontratistas o terceros para ejecutar actos que me estén prohibidos directamente, ni usaré la relación con la entidad para obtener ventajas indebidas propias o ajenas.
c. Adoptaré medidas razonables para prevenir actos de soborno por parte de quienes actúen en mi nombre o representación, e informaré oportunamente cualquier solicitud, ofrecimiento o intento de soborno del que tenga conocimiento.

3. COMPROMISO ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN

a. No realizaré ni participaré en actos fraudulentos, corruptos, engañosos o contrarios a la ley relacionados con la selección, contratación, ejecución, supervisión, pago, liquidación o seguimiento.
b. No suministraré información falsa, incompleta, adulterada o engañosa ni presentaré documentos, certificaciones, facturas, informes, soportes o evidencias fraudulentas.
c. No participaré en acuerdos o prácticas destinadas a alterar indebidamente procesos o decisiones, ni ofreceré beneficios para obtener contratos, modificaciones, adiciones, prórrogas, pagos, certificaciones, aprobaciones u otra ventaja.
d. Conservaré registros y soportes veraces y trazables, y reportaré cualquier situación que pueda constituir fraude, corrupción o soborno.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

Scanned with CamScanner

El presente formato apoya el proceso de debida diligencia de la Gobernación del Valle del Cauca y tiene como finalidad fortalecer la transparencia, la integridad y la prevención del fraude, el soborno y la corrupción en sus relaciones contractuales, convencionales, comerciales, de vinculación o recepción de donaciones y/o aportes. Se dirige a personas naturales y jurídicas, contratistas, proveedores, consultores, operadores, aliados, participantes en convenios, donantes y demás terceros que, según la naturaleza y nivel de riesgo de la relación, deban ser objeto de debida diligencia.
Este instrumento se fundamenta en la Ley 2195 de 2022 y se articula con el Programa de Transparencia y Ética Pública —PTEP— y con los principios y buenas prácticas de la norma ISO 37001 vigente. Su firma acredita los compromisos aquí asumidos, pero no sustituye las actividades de identificación, verificación, evaluación, seguimiento y gestión del riesgo que correspondan a la Gobernación.

DECLARACIÓN

Actuando en mi representación, declaro de manera libre, expresa y bajo la gravedad de juramento, conforme a los datos aportados al final de este documento, que:

1. COMPROMISO CON LA LEGALIDAD E INTEGRIDAD

a. Conozco y me comprometo a cumplir la Constitución Política, la ley, los reglamentos, los documentos contractuales, el Código de Integridad, conducta y buen gobierno y las demás disposiciones aplicables a la relación con la Gobernación del Valle del Cauca.
b. Actuaré con legalidad, transparencia, integridad, buena fe, objetividad, diligencia, responsabilidad y respeto por los recursos públicos.
c. Garantizaré, dentro de mi ámbito de responsabilidad, que las personas que actúen en mi nombre o beneficio observen estos mismos principios.

2. COMPROMISO ANTISOBORNO

a. No ofreceré, prometeré, autorizaré, entregaré, solicitaré, aceptaré o recibiré, directa o indirectamente, dinero, dádivas, regalos, favores, comisiones, pagos de facilitación o cualquier ventaja indebida destinada a influir en una decisión, actuación, omisión o resultado relacionado con la Gobernación.
b. No utilizaré intermediarios, empleados, representantes, asesores, subcontratistas o terceros para ejecutar actos que me estén prohibidos directamente, ni usaré la relación con la entidad para obtener ventajas indebidas propias o ajenas.
c. Adoptaré medidas razonables para prevenir actos de soborno por parte de quienes actúen en mi nombre o representación, e informaré oportunamente cualquier solicitud, ofrecimiento o intento de soborno del que tenga conocimiento.

3. COMPROMISO ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN

a. No realizaré ni participaré en actos fraudulentos, corruptos, engañosos o contrarios a la ley relacionados con la selección, contratación, ejecución, supervisión, pago, liquidación o seguimiento.
b. No suministraré información falsa, incompleta, adulterada o engañosa ni presentaré documentos, certificaciones, facturas, informes, soportes o evidencias fraudulentas.
c. No participaré en acuerdos o prácticas destinadas a alterar indebidamente procesos o decisiones, ni ofreceré beneficios para obtener contratos, modificaciones, adiciones, prórrogas, pagos, certificaciones, aprobaciones u otra ventaja.
d. Conservaré registros y soportes veraces y trazables, y reportaré cualquier situación que pueda constituir fraude, corrupción o soborno.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

Scanned with CamScanner

información y reserva; el tratamiento de los datos personales se realizará conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, garantizando su protección y confidencialidad, sin perjuicio de las obligaciones de transparencia activa, publicidad y acceso a la información pública previstas en la Ley 1712 de 2014, respetando en todo caso la información clasificada o reservada. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que la información consignada es verdadera, completa y verificable; conozco y acepto estos compromisos y me obligo a informar cualquier cambio relevante durante toda la relación.

FIRMA DEL TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre completo: Jose Alberto Rodriguez Aponte

Cargo: Contratista

Documento de identidad: 1149057598

Razón social:

NIT:

Fecha y ciudad: Cali, 08 de septiembre del 2025

Firma: Jose Rodriguez

Correo / teléfono: 3157290147

Contrato, convenio o proceso relacionado:

Josoro-92@hotmail.com

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Responsable de la verificación:

Cargo / dependencia:

Fecha de verificación: ___/___/_____

Resultado de la revisión: ☐ Aprobado ☐ Aprobado con controles adicionales ☐ Requiere ampliación de información ☐ Requiere evaluación de riesgo ☐ No aprobado

Nivel de riesgo identificado: ☐ Bajo ☐ Medio ☐ Alto

Observaciones y medidas adicionales:

8. CONTROL DE CAMBIOS/LISTA DE VERSIONES		
Versión	Descripción del cambio	Fecha
01	Creación del formato de declaración antifraude, antisoborno, anticorrupción y de integridad, con el fin de soportar el	28 de agosto 2026

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

Scanned with CamScanner

	procedimiento de debida diligencia, acogiendo los lineamientos de la ley 2195 del 2022 y la ISO 37001 vigente.	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Caroll Pedraza Martínez – Vanessa Victoria	Nombre: Fabiola Perdomo Estrada	Mesa de Trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta No 036 del 31 de agosto 2026
Cargo: Profesionales Contratistas	Cargo: Jefe de la Oficina	
Firma:	Firma:	
Fecha: 28/08/2026	Fecha: 28/08/2026	Fecha de aprobación: 31/08/2026

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

Scanned with CamScanner